

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 573
 DE PRIMAVERA, 11/06/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROSA NICETICH VERA RUT 007498077-5
 La Cantidad de \$ 128.700 CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 11/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	137	11/06/2009	128,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :596

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		128,700
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	128,700	
Totales		128,700	128,700

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA; CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	128,700	
531-04-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		128,700
Totales		128,700	128,700



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

[Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero